

## NOTA ACLARATORIA

El Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), por este medio y en cumplimiento a los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia, informa al 29 de Febrero de 2016, en cuanto a:

1. Transferencias
2. Inversión Financiera
3. Inversión Física
4. Fideicomisos
5. Concesiones
6. Permisos y Licencias
7. Subastas

No aplican en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), ya que es una entidad desconcentrada de la presidencia de la Republica.

Atentamente,

Ing. Nadina H. Obispo  
Jefe Admón. y Finanzas  
Fosovi/Prolote

Abog. José F. Bustillo  
Director Ejecutivo  
Fosovi/Prolote